



**Comunidad de Propietarios  
Puerto Deportivo**

Tel. 942 369 281 E-mail: copromarcan@jet.es CIF: G-39079934  
Tel. 646 483 270 Apartado N° 2158  
Fax 942 369 281 39080 SANTANDER

Estimado comunitario:

Como Vd. ya sabe, la Asamblea General celebrada el pasado día 26 de Marzo aprobó con sólo dos votos en contra el acuerdo-marco pactado con la concesionaria Marina de Santander, S.A. que pretende regular las relaciones entre ambas entidades en orden a la gestión del Puerto, así como el reconocimiento de todo ello por parte de la Autoridad Portuaria.

Dentro de los acuerdos se encuentra el compromiso por nuestra parte de hacer frente al pago de las tasas portuarias, tanto de ejercicios pasados como futuros, con el fin de cumplir la legalidad vigente y de posibilitar la supervivencia financiera de la concesión en cuanto soporte de los derechos adquiridos por nuestra Comunidad en el acuerdo-marco.

Según hemos convenido con la Autoridad Portuaria y con Marina de Santander, S.A. en este aspecto, y dado que por imperativo legal los pagos han de hacerse a la concesionaria, se ha procedido a la apertura de una cuenta especial a nombre de ésta en Banco Santander, con el nº 0049-6061-19-2116062828, la cual solamente tendrá como destino los ingresos de tasas, siendo dicha cuenta supervisada por nuestra Comunidad, que dispondrá en todo momento de la información de sus movimientos.

Como primer paso, nuestro compromiso inmediato es el ingreso de las tasas de embarcación y señalización de los años 2004, 2005 y 2006, así como recoger la información necesaria para concretar y liquidar posteriormente el resto de las tasas que pudieran adeudarse.

A tales efectos, si tiene Vd. alguna duda sobre lo adeudado por tasa de embarcación y señalización puede informarse en las oficinas de la concesionaria ya que, en cumplimiento de la normativa de protección de datos, la Comunidad no puede acceder a dicha información.

No obstante, puede Vd. autorizarnos a obtener de la concesionaria dichos datos firmando y entregando en las oficinas de la Comunidad el impreso adjunto, en cuyo caso recabaremos en su nombre la pertinente información, que le trasladaremos de inmediato para su constancia e ingreso de la tasa correspondiente.

Le indicamos que el buen fin del proceso de pago de las tasas portuarias constituye una de las más importantes bases para culminar los acuerdos con la concesionaria y la Autoridad Portuaria en orden a la consolidación y reconocimiento de los derechos adquiridos por nuestra Comunidad que dichos acuerdos representan, por lo que precisamos la colaboración de todos los comunitarios en pro de los intereses del colectivo.

Atentamente,



Fdo. La Junta Directiva P.P

El Presidente